

El exilio deja de ser un refugio seguro: periodistas nicaragüenses enfrentan amenazas transnacionales y desprotección



El Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (Telcor), canceló y confiscó los equipos de Radio Stereo Romance, una emisora de Jinotepe, Carazo, que estuvo al aire por 31 años. Tomada de redes sociales.



Las amenazas contra la libertad de prensa obligan a periodistas independientes, dentro y fuera de Nicaragua, a recurrir a medidas extremas de protección, como trabajar en horas de la noche. Imagen de referencia generada con IA.



<https://fled.org/>



<https://www.facebook.com/fledONG>



[@FLED_ong](https://twitter.com/FLED_ong)

Resumen Ejecutivo

La Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia (FLED) presenta su segundo informe trimestral de libertad de prensa de 2026, correspondiente al período abril-junio, en el que documenta 24 casos de agresiones contra medios y periodistas independientes en Nicaragua.

Recordamos que esta cifra no refleja la totalidad de las agresiones ocurridas durante el período analizado. Los casos documentados deben tomarse como una muestra de que las agresiones contra la prensa independiente continúan respondiendo a un patrón de control, intimidación y desgaste. No solo buscan impedir que los periodistas informen; también afectan la sostenibilidad de los medios, la seguridad de sus familias y la posibilidad de reconstruir una vida profesional dentro y fuera del país.

El aumento del acoso y hostigamiento digital contra el gremio periodístico independiente es una forma de agresión que no siempre se registra de manera individualizada debido al volumen de ataques, el uso de lenguaje obsceno, las burlas y la repetición de mensajes dirigidos a desacreditar la labor informativa.

Entre abril y junio, FLED documentó el exilio de dos periodistas que se vieron obligados a salir del país ante el acoso policial y el temor de ser detenidos, elevando así a 310 el número de periodistas y otros trabajadores de medios forzados a salir de Nicaragua desde 2018 hasta la fecha.

Frente a las restricciones, censura y ataques, este 3 de mayo, Día Mundial de la Libertad de Prensa, los periodistas nicaragüenses reafirmaron su compromiso de continuar informando a sus audiencias, pese a los riesgos personales y profesionales que implica ejercer el periodismo bajo censura y hostigamiento.

Amenazas a familiares de periodistas para frenar el flujo de información hacia medios en el exilio

Por otro lado, FLED recibió reportes sobre nuevas formas de presión contra periodistas que permanecen dentro de Nicaragua y contra las familias de quienes se encuentran en el exilio. Los reportes señalan amenazas, interrogatorios y agresiones vinculadas con la sospecha de que estas personas continúan enviando información a medios nicaragüenses establecidos en el exilio.

En algunos casos, las amenazas fueron dirigidas a familiares, como una forma de cortar los vínculos informativos entre los periodistas y las redacciones que operan fuera de Nicaragua. También se registraron agresiones contra periodistas obligados a cumplir controles policiales periódicos, durante los cuales habrían sido presionados para revelar si mantenían colaboración con medios independientes.

Para FLED, estos hechos buscan dejar a los periodistas que permanecen en Nicaragua cada vez más aislados: sin contacto seguro con medios independientes, con sus familias bajo presión y bajo el riesgo constante de nuevas represalias. Esta dinámica profundiza la censura y restringe el derecho de la ciudadanía a recibir información.

Continuidad de la campaña de intimidación verbal por parte de voceros y bots a periodistas en el exilio

Durante el segundo trimestre de 2026, FLED identificó la continuidad de mensajes intimidatorios dirigidos contra periodistas nicaragüenses en el exilio, principalmente contra quienes permanecen en Costa Rica y siguen vinculados a medios independientes.

De acuerdo con nuestro monitoreo, estas agresiones no se limitan a descalificaciones públicas. Voceros y cuentas afines al régimen han difundido amenazas a los periodistas para que abandonen su labor informativa. En algunos mensajes se les ha instado a “dedicarse a otra cosa”, junto con amenazas que extienden el riesgo hacia sus familiares en Nicaragua.

FLED registró que, en al menos tres ocasiones, Rosario Murillo, autollamada copresidenta de Nicaragua se refirió a periodistas independientes como “propagandistas de la mentira” y afirmó que “tendrán su castigo”, expresiones de odio que motivan y justifican la continuidad de los ataques de sus fanáticos.

Solicitantes de refugio enfrentan dificultades para alquilar viviendas en Costa Rica

Periodistas nicaragüenses exiliados en Costa Rica continúan enfrentando dificultades para alquilar viviendas, incluso cuando el cambio de domicilio responde a recomendaciones de seguridad emitidas por autoridades policiales costarricenses.

Doce periodistas consultados para este informe afirmaron que aún esperan una resolución definitiva sobre sus solicitudes de refugio en Costa Rica. Esa condición los coloca en desventaja al momento de alquilar vivienda, pues los arrendadores exigen contratos laborales, inscripción en la seguridad social o registros tributarios difíciles de obtener mientras su situación migratoria permanece pendiente.

De acuerdo con los testimonios recopilados, algunos comunicadores recibieron orientación por parte de las autoridades del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), para cambiar de vivienda tras evaluaciones de riesgo. Sin embargo, al intentar hacerlo, encontraron barreras económicas y administrativas que les impiden cumplir con las medidas recomendadas y por consiguiente ponen en mayor peligro su vida.

Uno de los periodistas relató que debió visitar más de diez propiedades antes de encontrar una opción viable. “Fue una odisea, porque pedían demasiados requisitos y más aún, debido a las medidas de seguridad que debo tener en cuenta en la propiedad que rento”, afirmó.

FLED también conoció casos en los que arrendadores solicitaron documentos del país de origen, como récord policial, pese a que este tipo de constancias resulta difícil o inaccesible para personas nicaragüenses exiliadas o con solicitudes migratorias pendientes.

Los testimonios recogidos deben abrir una reflexión y búsqueda de soluciones sobre las medidas de protección recomendadas a periodistas en riesgo, que no siempre toman en cuenta las condiciones reales que enfrentan en el exilio. Para los Estados que brindan protección internacional, resulta prioritario agilizar la entrega de documentación y permisos necesarios, a fin de reducir los riesgos que enfrentan periodistas y sus familias.

Según la información documentada por FLED, en algunos casos las autoridades gubernamentales costarricenses han reconocido las limitaciones del país frente a los procesos de refugio y a distintas formas de violencia y criminalidad. Periodistas consultados consideran que aún hace falta una respuesta más específica frente a la represión transnacional y a los efectos que esta tiene sobre quienes ejercen el periodismo desde el exilio.

Periodistas obligados a regresar a Nicaragua por vías no habilitadas

Como lo advertimos en nuestro primer informe trimestral 2026, la falta de respuestas migratorias, permisos laborales y la precariedad del exilio ha llevado a periodistas nicaragüenses a regresar al país por pasos no habilitados aun cuando esto implica el riesgo de ser identificados por la policía de Nicaragua.

Según uno de los relatos documentados para este informe, un periodista intentó regresar a Nicaragua después de viajar a Estados Unidos, pero las autoridades migratorias le negaron el ingreso, lo que provocó la pérdida de su empleo. Posteriormente enfrentó dificultades económicas en Estados Unidos, donde tampoco logró regularizar su situación migratoria, y más tarde se trasladó a Costa Rica para solicitar refugio; sin embargo, la demora en obtener permiso laboral y la falta de recursos lo llevaron a retornar a Nicaragua por una vía no oficial.

Actualmente afirma permanecer oculto, con ansiedad constante y temor de ser detenido si es identificado por agentes policiales.

Otro caso corresponde a un periodista nicaragüense que vive desde hace muchos años fuera de Nicaragua, y que estando en el extranjero fundó un medio de comunicación, él denunció que también fue rechazado cuando intentó ingresar al país por vías oficiales. Ante esa negativa, afirmó que posteriormente entró a Nicaragua por un paso no habilitado para reunirse por pocas horas con su familia. Según relató, se movilizó con extrema discreción por temor a ser detectado, una situación que describe como una forma de ilegalidad de facto dentro de su propio país.

Como organización defensora de la libertad de prensa y los derechos humanos, nos resulta altamente preocupante que los periodistas se vean empujados a regresar a Nicaragua, aun cuando está en riesgo su vida y la de su familia.

Por otro lado, desde FLED llamamos a la comunidad internacional a mantener la denuncia sobre la situación del periodismo nicaragüense dentro del país y en el exilio. En Nicaragua, los pocos periodistas que continúan informando lo hacen bajo vigilancia, amenazas y censura; fuera del país, muchos enfrentan riesgos, obstáculos migratorios y precariedad para sostener su labor. La solidaridad internacional debe traducirse en acompañamiento, protección efectiva y apoyo sostenido.

El Estado de Nicaragua debe poner fin a la persecución contra periodistas y medios independientes, garantizar el ejercicio libre y seguro del periodismo y respetar el derecho de la ciudadanía a recibir información. Los Estados que acogen a periodistas exiliados también deben actuar con mayor urgencia: proteger a un periodista no es solo evitar una agresión, también es permitirle trabajar, movilizarse y vivir con garantías.

Principales problemas que afectan al periodismo nicaragüense

Durante el segundo trimestre de 2026, la Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia (FLED) mantuvo el monitoreo sobre las condiciones en que periodistas y medios independientes ejercen su labor dentro de Nicaragua y desde el exilio.

Este seguimiento se basa en información recopilada mediante contacto directo con periodistas, directivos de medios y la Red de Promotores de la Libertad de Prensa, lo que permite documentar amenazas, agresiones, restricciones y otros riesgos asociados al ejercicio periodístico.

A continuación, se presentan los principales problemas identificados durante el segundo trimestre de 2026.

1. Gobierno impone trabas a familiares que gestionan trámites de periodistas en el exilio

FLED ha recibido reportes de periodistas nicaragüenses en el exilio que enfrentan obstáculos para acceder a documentos académicos y administrativos básicos en Nicaragua. Según los testimonios, estas trabas incluyen la negativa o demora en la entrega de certificados de notas, constancias universitarias, apostillas y autenticaciones, así como el desconocimiento de poderes legales otorgados a familiares para realizar gestiones en su nombre ante instituciones estatales.

Estas restricciones afectan directamente la posibilidad de continuar estudios, validar credenciales académicas, acceder a oportunidades laborales y reconstruir la vida profesional fuera del país. Se convierten en una forma adicional de castigo contra periodistas o personas comunicadoras que ejercieron su labor de manera crítica.

Uno de los casos documentados entre abril y junio 2026, corresponde a una periodista nicaragüense exiliada, quien denunció bajo anonimato que necesitaba autenticar y apostillar su título universitario de periodismo para realizar gestiones profesionales en Estados Unidos. Según detalló, solicitó a su padre acudir a Cancillería para realizar el trámite y mientras esperaba en la fila, fue apartado y llevado a un cuarto, donde le advirtieron que no volviera a gestionar documentos en nombre de su hija.

“Le dijeron a mi papá: ‘¿No sabe usted que su hija es golpista? Es una periodista que atacó a nuestro comandante’. Mi papá fue intimidado. Si hubiese sabido que esto iba a pasar, no lo expongo; él ya es un señor”, relató la periodista.

La afectada asegura que desde hace más de tres años dejó de publicar contenido independiente en redes sociales, pero eso no ha significado una garantía de seguridad. Considera que los funcionarios estatales aún la vinculan con sus trabajos anteriores y publicaciones críticas durante la crisis de 2018.

2. Incrementa la vigilancia sobre grupos y páginas administradas por periodistas en municipios del país

En Nicaragua se han incrementado los controles sobre espacios digitales utilizados por periodistas, comunicadores y administradores de páginas informativas locales. De acuerdo con información recopilada por FLED, ya no solo se exige compartir información de sucesos que no afecte la imagen del gobierno, sino también contar con aprobación o “luz verde” de autoridades políticas y gobiernos municipales.

Estas nuevas condiciones han generado preocupación entre algunos periodistas que permanecen en el país, especialmente quienes no forman parte de medios oficialistas o se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad. Apuntan que la exigencia de mantener buenas relaciones con autoridades locales puede convertirse en un mecanismo de vigilancia, presión y exclusión contra quienes intentan informar desde sus comunidades.

Una persona periodista consultada afirmó que estas prácticas buscan controlar incluso la cobertura de hechos locales. “Hasta los sucesos los quieren controlar”, lamentó.

Para FLED, este tipo de restricciones refleja una ampliación del control político sobre el ecosistema informativo local. La supervisión de páginas comunitarias, perfiles de bajo alcance y plataformas de sucesos limita la circulación de información pública y profundiza la autocensura entre periodistas y comunicadores que continúan trabajando dentro de Nicaragua.

3. Urgen medidas de protección en Costa Rica frente a posibles casos de represión transnacional contra periodistas

Desde FLED nos sumamos al llamado de periodistas nicaragüenses al Estado de Costa Rica para que adopte medidas específicas y efectivas frente a posibles casos de represión transnacional en su territorio.

En el segundo trimestre del año, FLED documentó que varios periodistas fueron alertados sobre riesgos graves contra su vida e integridad. Sin embargo, aunque las autoridades costarricenses recomendaron medidas urgentes de seguridad, las opciones planteadas no tomaban en cuenta las condiciones particulares de los afectados especialmente su necesidad de trabajar, movilizarse y sostenerse económicamente.

FLED fue informada sobre casos de vigilancia, seguimientos cerca de viviendas, amenazas en redes sociales, exposición de información personal, intimidaciones en espacios públicos, fotografías de vehículos y llamadas de números desconocidos al menos a 7 periodistas.

Durante junio, uno de los casos más graves derivó en la salida de emergencia de una persona periodista de Costa Rica, luego de recibir advertencias sobre el peligro que enfrentaba si permanecía en el país. “Me dolió mucho que, con tanta rapidez, regalé o boté años de la vida que había construido en Costa Rica”, relató.

La persona periodista afirmó que, tras su salida, enfrentó limitaciones para continuar ejerciendo su labor informativa. “Al final, ganaron mis perseguidores: me callaron allá y me quieren callar aquí”, lamentó.

El Estado de Costa Rica debe fortalecer sus mecanismos de protección y adoptar respuestas diferenciadas frente a posibles casos de represión transnacional. Estas medidas deben responder a la situación particular de quienes continúan ejerciendo el periodismo desde el exilio.

La cercanía geográfica entre Costa Rica y Nicaragua, sumada a antecedentes recientes como el asesinato del opositor Roberto Samcam, obliga a analizar estos riesgos con mayor atención. La respuesta debe contemplar la identificación de periodistas en mayor situación de vulnerabilidad, protocolos claros de comunicación y actuación, así como condiciones que permitan proteger su vida e integridad sin obligarlos al silencio ni impedir la continuidad de su trabajo.

4. Periodistas refuerzan medidas de seguridad dentro y fuera de Nicaragua

Periodistas que permanecen dentro de Nicaragua han tenido que reforzar sus medidas de seguridad para continuar colaborando con medios establecidos en el exilio. De acuerdo con testimonios recopilados para este informe, varias personas comunicadoras trabajan con rutinas restringidas, mayor resguardo de sus comunicaciones y temor constante a ser identificadas.

Quienes siguen informando desde el país señalan que han debido modificar horarios, reducir desplazamientos y tomar precauciones antes de contactar fuentes o enviar información. En algunos casos, el trabajo periodístico se realiza durante la noche y bajo condiciones de clandestinidad, como una forma de disminuir riesgos personales y proteger tanto a colegas como a los medios con los que colaboran.

La situación también alcanza a periodistas nicaragüenses exiliados en Costa Rica. Según la información documentada, algunas personas han tenido que cambiar de domicilio o desplazarse internamente por razones de seguridad, luego de recibir recomendaciones de organizaciones defensoras de derechos humanos que les brindan acompañamiento y de autoridades policiales que conocen sus casos.

“No quiero irme a ningún otro país y quiero ejercer el periodismo libremente, pero siento que la situación se complica cada día más”, señaló un periodista.

Estas condiciones obligan a los afectados a vivir en alerta permanente, cada cambio de horario, mudanza, restricción de movimiento o medida de resguardo implica más gastos, menos estabilidad, afectaciones a la salud mental y mayor desgaste para periodistas y sus familias.

5. Deportaciones desde Estados Unidos exponen a periodistas nicaragüenses a nuevos riesgos

La deportación de periodistas nicaragüenses desde Estados Unidos ha abierto una nueva zona de riesgo para quienes salieron de Nicaragua por razones de seguridad y que al no obtener protección internacional en ese país quedan expuestos a retornos forzados, traslados de emergencia o situaciones de mayor indefensión.

De acuerdo con la información sistematizada por FLED, al menos 2 periodistas fueron trasladados a Costa Rica bajo mecanismos de recepción de personas deportadas desde terceros países, mientras buscaban alternativas de protección o reubicación. Uno de los casos corresponde a un periodista cuya solicitud de asilo en Estados Unidos fue rechazada, pese a que, según la información recibida, presentó documentación sobre agresiones y actos de persecución atribuidos al gobierno de Nicaragua.

Ante el riesgo de ser enviado directamente a Nicaragua se gestionaron alternativas para resguardar su integridad y libertad personal. Finalmente, fue trasladado a Costa Rica, donde solicitó protección, aunque su situación confirma la fragilidad en la que quedan periodistas que no logran regularizarse en el país al que llegaron buscando seguridad.

FLED también conoció el caso de otro periodista deportado desde Estados Unidos tras la negativa de su solicitud de asilo. De acuerdo con familiares consultados, posteriormente regresó a Nicaragua por una vía no habilitada y permanece oculto por temor a ser identificado por la policía. Su familia expresó preocupación por su seguridad y esperan conseguir recursos para que pueda salir nuevamente del país en condiciones seguras.

Lamentablemente, las deportaciones trasladan y agravan el riesgo inicial de los periodistas; cuando no se valoran los antecedentes de persecución ni el contexto de criminalización del periodismo en Nicaragua, las personas quedan atrapadas entre la falta de protección en el exterior y el peligro de regresar a un país donde ejercer el periodismo es considerado un delito.

Resiliencia en acción: medios que continúan



Artículo 66: el medio que nació para defender el derecho a la información en Nicaragua

La plataforma digital Artículo 66 fue fundada el 30 de septiembre de 2017 por el periodista Álvaro Navarro, mientras Nicaragua enfrentaba el cierre progresivo de espacios para la prensa independiente.

En entrevista con FLED, Navarro explicó que el proyecto surgió después de su salida del programa Esta Semana, dirigido por Carlos Fernando Chamorro y tras el cierre de un espacio noticioso que mantuvo durante aproximadamente once meses en Radio Corporación. Según el periodista, al quedarse sin plataforma, comenzó a valorar la posibilidad de trasladar su trabajo informativo a sus redes personales aprovechando la comunidad que hasta ese momento había creado.

“Como ya me había quedado sin espacio, y además tenía mis redes sociales, donde desde que empecé a hacer periodismo siempre había compartido noticias, opiniones y contenidos informativos, había mucha interacción. Eso me dio la pauta para pensar que sí podíamos hacer algo en digital, en redes sociales”, recordó.

Navarro comparte que la idea inicial fue llevar a plataformas digitales el formato de opinión y análisis que realizaban en radio. Sin embargo, junto a su equipo descartó hacer transmisiones de Facebook Live y optó por construir una propuesta con mayores estándares técnicos y periodísticos. “Me parecía algo demasiado informal y pensaba que no nos iban a valorar como un programa serio”.

Ese análisis dio paso a la creación de un sitio web que combinara noticias escritas con espacios audiovisuales de opinión y entrevistas. Al mismo tiempo, el equipo comenzó a definir la identidad del nuevo medio, en un momento en que, según Navarro, el periodismo independiente ya enfrentaba restricciones crecientes para acceder a instituciones públicas y realizar coberturas. “Sabíamos que la situación para el periodismo se volvería cada vez más difícil”, afirmó.

Constitución de Nicaragua como base para el nombre

El nombre surgió de una revisión de artículos de la Constitución Política de Nicaragua vinculados con la libertad de expresión y el acceso a la información. En su momento se valoraron otras opciones como los artículos 30 y 67, así como el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, pero finalmente se optó por Artículo 66 porque “abarcaba mejor esa doble vía de la comunicación: el derecho a informar y el derecho a saber”, explicó Navarro.

Para el periodista, el nombre también representaba una postura frente a un sistema político que mostraba rasgos cada vez más autoritarios y limitaba el acceso ciudadano a la información pública. “En términos de libertad de expresión y libertad de prensa nunca he tenido problema en asumir una postura activa en defensa de mi derecho a informar y del derecho de la gente a saber”, expresó.

El lanzamiento del medio estuvo acompañado por la creación del programa En Contacto, cuyo primer episodio tuvo como invitada a la defensora de derechos humanos Haydée Castillo. Navarro recordó que su participación fue especialmente significativa por la confianza profesional construida durante años de trabajo periodístico. “Recuerdo que fue la primera entrevistada, siempre se lo reconozco y agradezco”, destacó.

De la redacción física al exilio

El periodista comparte que, si bien el medio nació en formato digital, comenzó con una sala de redacción tradicional y el equipo trabajaba de forma presencial, por lo que la transición hacia la virtualidad no ocurrió de forma abrupta, sino por etapas.

Refiere que a diferencia de otros medios independientes a los que les fueron confiscadas sus instalaciones, Artículo 66 fue abandonando sus espacios físicos de manera gradual, conforme aumentaban la vigilancia y los riesgos para el equipo.

El primer punto de quiebre ocurrió en la colonia Máximo Jeréz, donde funcionaban sus oficinas, según Navarro, la publicación de una fotografía sobre una mesa de recolección de firmas en apoyo a una propuesta de ley para implementar cadena perpetua en el país puso al medio bajo mayor atención. Aunque en ese momento la consideraron una noticia, con el paso del tiempo concluyeron que la publicación los expuso.

Poco después de publicada, personas vinculadas al partido sandinista comenzaron a tomar fotografías del lugar, identificaban la casa, compartían imágenes en grupos de WhatsApp y advertían sobre quiénes trabajaban ahí. Luego aparecieron patrullas policiales cerca de la oficina, recordó.

Según Navarro, decidió no denunciar públicamente la vigilancia porque consideraba que eso podía facilitar el objetivo de intimidarlos. En cambio, instaló cámaras de seguridad, documentó lo ocurrido y compartió evidencias con defensores de derechos humanos para dejar constancia del riesgo. La presión los obligó a mudarse a una oficina en Invercasa, un espacio pequeño que pudieron alquilar durante unos meses con apoyo externo. Sin embargo, después del allanamiento contra la oficina que Confidencial había instalado en ese mismo edificio, Artículo 66 también decidió salir de allí.

“Nos habíamos mudado allí precisamente porque pensábamos que sería más seguro. Creíamos que la Policía no se atrevería a irrumpir en un edificio corporativo lleno de cámaras de seguridad y testigos”, recordó Navarro. “Pero nos equivocamos”, reflexiona.

Tras esa salida, el medio no volvió a tener oficina física. La experiencia acumulada durante la pandemia facilitó el paso al trabajo remoto, pero la situación personal de Navarro se volvió más compleja. Según relató, tuvo que cambiar varias veces de residencia tras recibir información de que su dirección había sido identificada.

La citatoria de la Fiscalía, en junio de 2021, por el caso de la Fundación Violeta Barrios de Chamorro, terminó de confirmar sus temores. Navarro contó que acababa de mudarse y había tomado precauciones para no revelar su nueva dirección, pero la citatoria llegó hasta su lugar de refugio.

Después de esa comparecencia, recibió un mensaje a través de un colega: “Para que después no digan que me porté mal, decíle a Álvaro que este fin de semana le caen”. El aviso llegó un jueves, en el mismo período en que comenzaron allanamientos y detenciones contra dirigentes de partidos políticos.

Navarro decidió salir de Managua, resguardarse fuera de la ciudad y días después, buscar la forma de viajar a Costa Rica, ya en el exilio, todo el equipo pasó a trabajar completamente en línea.

“Hemos hecho periodismo principalmente por las ganas que tenemos”

Para Artículo 66, el tema del financiamiento ha sido uno de los principales desafíos, Navarro asegura que el medio se ha sostenido, en gran parte, por el compromiso de su equipo con el oficio. “Yo siempre he dicho que en Artículo 66 hemos hecho periodismo principalmente por las ganas que tenemos de hacerlo”.

El periodista aseguró que antes de fundar el medio pudo haberse dedicado a la producción audiovisual comercial, pero decidió mantenerse en el periodismo. Confiesa que esa vocación venía desde antes de 2018, cuando ya cubría acontecimientos desde sus redes sociales, incluso sin tener todavía una plataforma informativa propia.

Para Navarro, ese compromiso ha marcado también la supervivencia del medio pues ha tenido que buscar recursos para sostener su operación, cubrir necesidades básicas y mantener activo su trabajo informativo en medio de la persecución, el exilio y las limitaciones económicas.

Destaca que las alianzas han ayudado a Artículo 66 a ampliar el alcance de sus contenidos, acceder a fondos y fortalecer sus capacidades. Entre esos vínculos mencionó a Connectas, Nicaragua Investiga, Darío Medios y Divergentes, así como el respaldo de organizaciones comprometidas con la libertad de expresión y la seguridad de periodistas. Según Navarro, estos espacios han sido importantes para la capacitación, la protección y el acompañamiento de medios nicaragüenses en contextos de emergencia.

Además del apoyo de organizaciones, subrayó el papel de las audiencias, especialmente después de 2018, cuando muchas personas comenzaron a ver en los medios independientes una herramienta para denunciar abusos, documentar injusticias y defender sus propios derechos.

Navarro: “he visto la muerte de cerca”

El periodista narra que una de las experiencias más duras que ha enfrentado es la cobertura directa de la represión en 2018, porque miró la “muerte de cerca”. Recordó el 21 de abril de 2018, en los predios de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), cuando transmitía en vivo por Facebook mientras un grupo de estudiantes de Medicina intentaba trasladar a una persona herida hacia una ambulancia.

Detalla que los jóvenes avanzaban con una camilla improvisada y con los brazos levantados para mostrar que no representaban una amenaza. Navarro iba detrás transmitiendo cuando vio a un policía colocarse sobre un montículo y levantar un AK. “Pensé que no iba a disparar porque era evidente que se trataba de estudiantes de Medicina trasladando a un herido. Pero de repente levantó el AK y comenzó a disparar” y todos se tiraron al suelo.

Navarro señala que el riesgo de que cualquiera de los presentes muriera fue real, aunque nadie estaba atacando a la Policía. Después, cuando el herido logró ser trasladado, los agentes comenzaron a perseguir a los estudiantes y también a él, que era el único periodista transmitiendo en vivo en ese momento.

Durante el forcejeo, una mujer policía le arrebató el teléfono. “Me está robando el teléfono”, recordó haberle gritado. Luego fue subido a una patrulla, hasta que otro agente preguntó quién era el periodista y le devolvió el dispositivo. “Hoy parece impensable que algo así ocurriera, pero en 2018 sucedió”, afirmó.

De igual modo recuerda el impacto que le generó cubrir a madres y abuelas que intentaban ver a sus familiares presos en El Chipote, así como las barreras que enfrentaban para obtener información. A esas experiencias, dijo, se sumaron después el desarraigo, la nostalgia y la incertidumbre económica del exilio.

Destaca que muchas veces quienes ejercen desde fuera de Nicaragua deben realizar otros trabajos para sostenerse personalmente y al mismo tiempo mantener vivos sus proyectos periodísticos. Reflexiona que el costo de seguir informando incluye riesgos de cobertura, persecución, exilio, dificultades económicas y sacrificios personales.

Un futuro incierto, pero con gran amor y entrega al periodismo

Navarro reconoce que el futuro dentro del periodismo sigue siendo impredecible, confiesa que llegó a Costa Rica pensando que estaría fuera de Nicaragua durante un mes, pero “el exilio se ha extendido mucho más de lo que esperaba (...) yo siempre decía que venía a Costa Rica a cuidarme y a resguardarme durante un mes, y ya llevo cinco años”.

Aunque considera que la dictadura enfrenta aislamiento internacional, cuestionamientos y señales de desgaste, Navarro advierte que todavía es difícil prever cuándo terminará la crisis. Cuando eso ocurra, dice, le gustaría volver a Nicaragua y reconstruir una sala de redacción presencial.

Asimismo, destaca que Artículo 66, pese a ser un medio pequeño y con recursos limitados, funcionó también como una escuela de periodismo. “Varios colegas comenzaron allí, se formaron en la cobertura de calle y luego fueron contratados por medios más grandes”, dice orgulloso.

Para él, esa experiencia es una de las razones por las que quisiera volver a tener periodistas en las calles, trabajando sin miedo a ser agredidos o encarcelados, con acceso a instituciones públicas y con un Estado que respete la labor de la prensa. Mientras eso ocurre, asegura que seguirá ejerciendo desde donde le toque. “No me considero víctima de nada. Estoy en esta situación porque tomé determinadas decisiones”, expresó.

Refiere que su familia le ha pedido en varias ocasiones que deje el periodismo para no exponerse, pero sostiene que su motivación va más allá del trabajo cotidiano. “Si me toca seguir haciéndolo desde el exilio, lo seguiré haciendo desde el exilio. Si tengo que moverme nuevamente, también lo haré”, afirmó.

Navarro aseguró que, ante la incertidumbre, procura concentrarse en resolver lo inmediato, continuar su desarrollo profesional y fortalecer sus capacidades, pues si algún día regresa a Nicaragua quiere hacerlo con más herramientas, formación y más posibilidades para sostener su trabajo y su vida familiar. “No me detengo”.

Para finalizar, el director de Artículo 66 expresó respeto y reconocimiento hacia todos los periodistas independientes nicaragüenses. Consideró que cada periodista enfrenta circunstancias personales, familiares y económicas distintas y que el futuro dependerá también de la evolución política del país y de las condiciones de vida que se tengan que enfrentar. “Sin importar si decidieron apartarse del oficio o continúan ejerciéndolo, los periodistas independientes tienen mi respeto y reconocimiento”.

Consolidado de casos violaciones a la libertad de prensa abril-junio 2026

Indicadores	Meses			Consolidado
	Abril	Mayo	Junio	
Agresiones verbales, escritas y digitales	4	6	11	21
Desplazamiento forzado	1		1	2
Uso abusivo del poder estatal		1		1
Total	5	7	12	24

El monitoreo de FLED correspondiente al segundo trimestre de 2026 registró 24 agresiones contra periodistas y medios independientes. De ese total, 21 correspondieron a agresiones verbales, escritas y digitales, principalmente mediante hostigamiento, descalificaciones, ataques y burlas en redes sociales.

Las mujeres periodistas fueron las más afectadas por este tipo de agresiones, (67 %) en su caso, los ataques suelen desplazarse del trabajo periodístico hacia la descalificación personal, con mensajes dirigidos a su apariencia física y a otros aspectos ajenos a su labor informativa.

El registro mensual pasó de cinco agresiones en abril a siete en mayo y doce en junio, el mes con más casos documentados del período.

Además, FLED registró dos casos de desplazamiento forzado y un caso de uso abusivo del poder. Aunque fueron menos frecuentes, estos hechos apuntan a condiciones de presión que trascienden el entorno digital y afectan la vida personal, familiar y profesional de periodistas nicaragüenses.

El caso registrado como uso abusivo del poder corresponde al cierre de Radio Stereo Romance y a la confiscación de sus equipos por parte del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (Telcor). La emisora, ubicada en Jinotepe, Carazo, operó durante 31 años en las frecuencias 105.3 y 91.1 FM. El cierre fue ejecutado bajo el argumento de que el medio no cumplió los requisitos para renovar su licencia.

Francisco Gadea, propietario y director general de la radio, aseguró en redes sociales que los pagos estaban al día y que los retrasos en la documentación dependían de instituciones del Estado, no de la emisora. Tras la clausura, afirmó que “el cierre de un medio de comunicación es una herida a la libertad de todo un pueblo”.

La clausura se suma al uso de Telcor como mecanismo de control y censura contra medios independientes en Nicaragua. FLED condena el uso de esa institución en contra de las libertades fundamentales.

Por otra parte, debemos mencionar que la concentración de ataques en el ámbito digital está vinculada con la imposibilidad de ejercer el periodismo independiente dentro del país. La cobertura en territorio es casi nula debido a la vigilancia, el control policial, los procesos judiciales y el riesgo de represalias.

Consolidado de violaciones a la libertad de prensa abril-junio 2026



Victimarios/Agresores

Victimarios/Agresores	Total	%
Estatales	4	16.6%
No estatales	20	83.4%
Total, General	24	100%

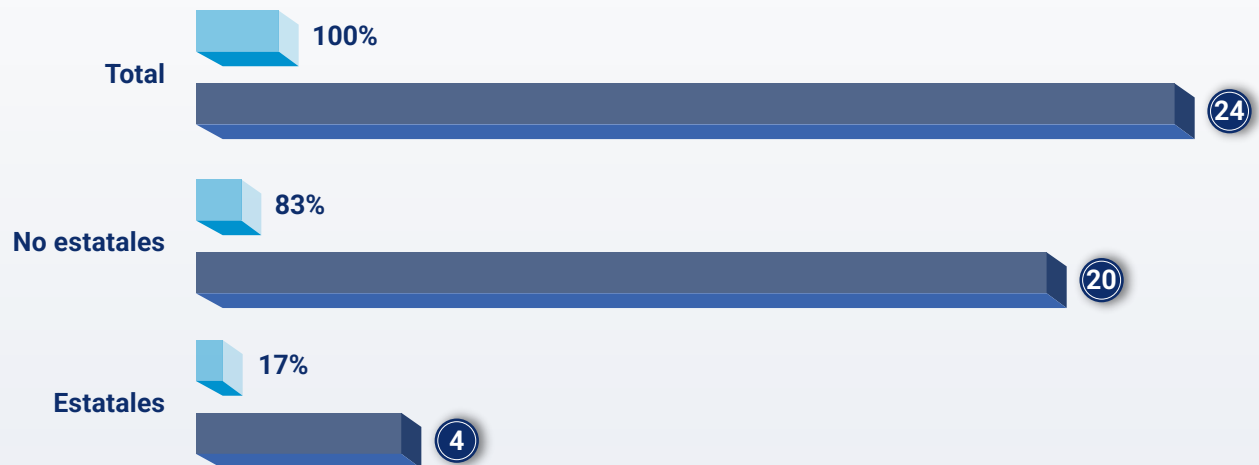
En el segundo trimestre de 2026, la mayoría de las agresiones documentadas por FLED provino de actores no estatales. Este grupo concentró 20 de los 24 casos registrados, equivalente al 83.4 % del total, mientras que los actores estatales estuvieron vinculados a cuatro agresiones, correspondientes al 16.6 %.

Los perfiles agresores concentran características asociadas a fanáticos sandinistas y cuentas afines al discurso oficialista. En sus publicaciones es cada vez más marcado el uso de vulgaridades, burlas, descalificaciones personales y mensajes de defensa al partido de gobierno, así como a Daniel Ortega y Rosario Murillo.

Estos ataques no se limitan a cuestionar contenidos periodísticos, sino que buscan desacreditar a los profesionales y a los medios mediante señalamientos reiterados y narrativas de odio que los presentan como enemigos políticos. La dinámica reproduce el tono utilizado por voceros oficialistas y refuerza un ambiente de hostigamiento digital contra la prensa independiente.

Aunque los actores estatales representan una proporción menor en comparación con los no estatales, su participación sigue siendo relevante por el contexto de vigilancia, control y restricciones que enfrenta el periodismo independiente en Nicaragua, en ese sentido los agentes policiales son los encargados de amedrentar y agredir a periodistas y sus familias.

Victimarios/Agresores



Víctimas naturales y jurídicas

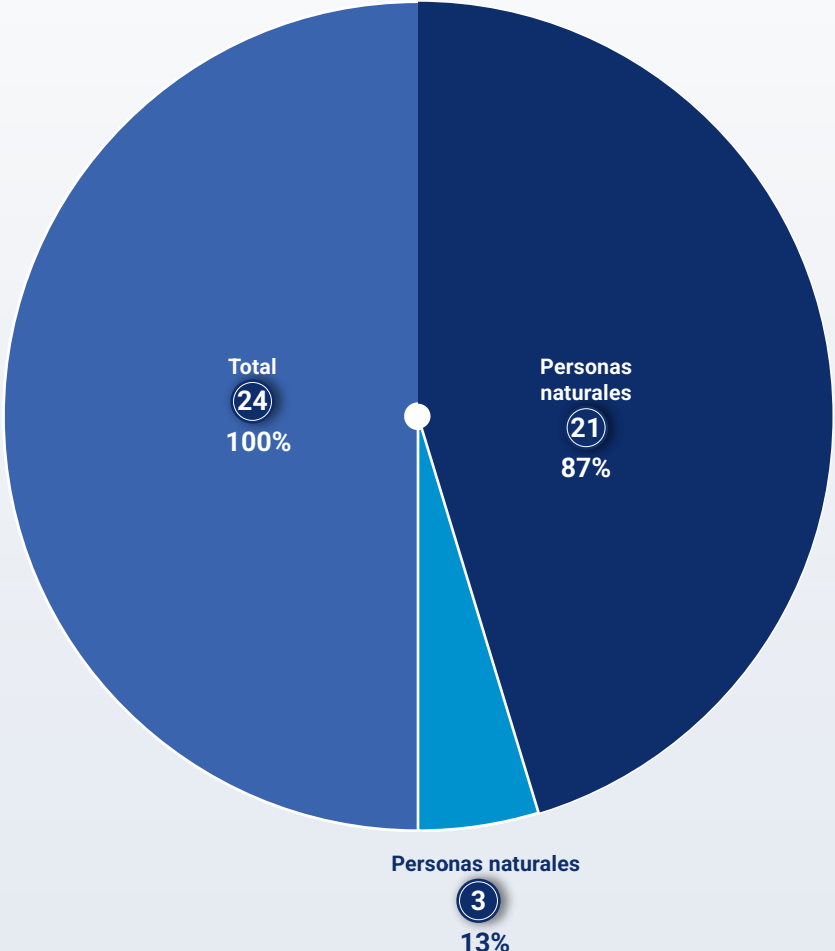
Victimas Naturales y Jurídicas	Total	%
Personas naturales	21	87%
Personas jurídicas	3	13%
Total, General	24	100%

Entre abril y junio de 2026, las agresiones documentadas por FLED recayeron principalmente sobre personas naturales. De los 24 casos registrados, 21 afectaron directamente a periodistas, equivalente al 87 % del total, mientras que tres casos correspondieron a personas jurídicas, equivalentes al 13 %.

La concentración de casos en periodistas indica que las agresiones se dirigieron principalmente contra quienes ejercen y sostienen públicamente la labor informativa. No se trata únicamente de ataques contra medios como estructuras, sino contra personas identificadas por su trabajo periodístico.

Los dos casos contra personas jurídicas estuvieron vinculados con afectaciones directas a medios de comunicación y forman parte de las presiones que enfrentan los proyectos informativos independientes para continuar operando.

Víctimas naturales y jurídicas



Otros aspectos importantes relativos a la libertad de prensa

Libertad de prensa: RSF coloca a Nicaragua en el último lugar de América Latina

Nicaragua se ubica como el país de América Latina con la peor situación para la libertad de prensa, según la Clasificación Mundial 2026¹ del organismo internacional Reporteros Sin Fronteras (RSF). El país ocupó el puesto 168 entre 180 naciones evaluadas, por segundo año consecutivo en los últimos puestos de la tabla regional.

Para RSF, el periodismo nicaragüense atraviesa un escenario devastado por la represión estatal, el cierre de espacios informativos y el deterioro constante de las condiciones para ejercer la profesión. La organización sostiene que el país se ha convertido en uno de los casos más graves del continente, incluso por debajo de Venezuela y Cuba, que también registran niveles críticos de libertad de prensa.

“En Nicaragua el panorama mediático está sencillamente en ruinas, víctima de una represión sistemática y un deterioro permanente de las condiciones de ejercicio de la profesión”, expone el informe.

Además, advierte que algunas prácticas de censura aplicadas en Nicaragua, como los ataques directos contra periodistas y medios, la persecución oficial y el uso del aparato estatal para silenciar voces críticas, comienzan a repetirse en otros países de la región.

RSF también señaló que la situación global de la libertad de prensa se ha agravado. Por primera vez en los 25 años de su clasificación, más de la mitad de los países evaluados están en una situación “difícil” o “muy grave”. El organismo atribuye parte de este deterioro al uso de leyes restrictivas y argumentos de seguridad nacional para limitar el trabajo periodístico.

Nicaragua aparece como uno de los ejemplos más duros de criminalización del periodismo y cierre del espacio informativo en América Latina.

ONU y UNESCO llaman a proteger a periodistas y medios independientes

En el Día Mundial de la Libertad de Prensa, Naciones Unidas y la UNESCO llamaron a proteger el trabajo de los periodistas y a defender el papel de los medios independientes en la democracia, la paz y la rendición de cuentas.

En un pronunciamiento², suscrito por representantes de la ONU y la UNESCO, recordaron que la libertad de expresión incluye el derecho a investigar, recibir y difundir información “sin limitación de fronteras”.

¹ <https://rsf.org/es/clasificaci%C3%B3n-2026-la-libertad-de-prensa-cae-al-peor-nivel-de-los-%C3%BAltimos-25-a%C3%B1os>

² <https://www.ohchr.org/es/statements-and-speeches/2026/05/world-press-freedom-day-2026-joint-statement>

Según el documento, una prensa libre, plural e independiente ayuda a combatir la desinformación, denunciar abusos, visibilizar injusticias y abrir espacios para el diálogo. También advirtió que, cuando se silencia a los periodistas, las sociedades pierden información clave para tomar decisiones y resolver conflictos de forma pacífica.

Además, condenaron “los asesinatos de periodistas y profesionales de los medios de comunicación”, así como la violencia, el acoso, la censura, las detenciones arbitrarias y el uso de leyes para callar voces críticas.

“No se puede lograr un futuro pacífico y seguro si no hay transparencia, rendición de cuentas y libre circulación de la información”, señalaron.

El llamado final fue a garantizar que los periodistas puedan trabajar “con seguridad e independencia” y que las leyes protejan la libertad de prensa en lugar de restringirla.

Informe de la RELE advierte que persiste la represión contra periodistas y medios en Nicaragua

La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) de la CIDH advirtió que en Nicaragua continuó durante 2025 un patrón grave de censura y represión contra la libertad de expresión, reunión y asociación.

En su Informe Anual 2025³, la oficina señaló que las personas periodistas y comunicadoras enfrentan ausencia de garantías para ejercer su labor. Entre las afectaciones documentadas menciona allanamientos, detenciones arbitrarias, privación de la nacionalidad, impedimentos para regresar al país y amenazas contra periodistas y sus familias.

La RELE también identificó una “significativa supresión del periodismo local o comunitario”, lo que ha profundizado la concentración mediática y generado zonas sin ejercicio periodístico en el país.

El informe sostiene que la persecución contra la prensa incluye detenciones arbitrarias, denuncias de desapariciones forzadas, expulsiones, discursos estigmatizantes, vigilancia policial, seguimiento a familiares y personas cercanas, así como cierre y confiscación de medios de comunicación.

Entre los casos mencionados, la Relatoría registró la detención del periodista jubilado Irving Guerrero Montes, ocurrida el 9 de febrero de 2025 en León. También dio seguimiento a los casos de Elsbeth D’Anda, Leo Cárcamo y Fabiola Tercero Castro, en un contexto marcado por denuncias de detenciones, falta de información oficial y riesgos para la seguridad de periodistas.

La Relatoría llamó al Estado de Nicaragua a cesar las medidas que restringen la libertad de expresión, limitan la libre circulación de ideas e imponen mecanismos de vigilancia incompatibles con los estándares internacionales.

³ <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/IARELE2025.pdf>

Anexos



Las cuentas de redes sociales de los medios independientes de Nicaragua son ahora los espacios de mayor ataque por parte de fanáticos sandinistas y perfiles con nombres de usuario falsos. Imagen ilustrativa generada con IA.



Fundación por la Libertad de Expresión y Democracia

Somos miembros
de Voces del Sur



<https://fled.org/>



<https://www.facebook.com/fledONG>



@FLED_ong